



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlantico

Radicado	0863440890012022-00045
Proceso	DESPACHO COMISORIO 10
Demandante	ESTADO
Demandado	PEREZ SALCEDO JESUS ALBERTO
Juez (a)	RICADO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

SECRETARIA. SEÑOR JUEZ:

Paso a su Despacho proceso el Comisario No. 010-2019, PROCEDENTE DEL JUZGADO OCHENTA Y SIETE DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR ADSCRITA AL BATALLON DE INFANTERIA No.32 GR PEDRO JUSTO BERRIO con sede en Medellín Antioquia dentro del proceso Penal dentro de la investigación penal No.1041 adelantada contra el señor SL 18 PEREZ SALCEDO JESUS ALBERTO por el presunto delito de DESERCION, a fin de que se sirva fijar fecha para llevar a cabo indagatoria y declaraciones juradas. Sírvase proveer. Sabanagrande, marzo 3 de 2022.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SABANAGRANDE, Marzo tres (3) De Dos Mil Veintidós (2.022).-

Visto el anterior informe secretarial y al tenor de lo dispuesto en los artículos 37 a 40 del CGP, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo las siguientes diligencias y Declaraciones Judiciales ordenadas en el Comisario No.10, por ser competente, el Juzgado de acuerdo con la carga de audiencias en la agenda acogerá y ordenará realizar las siguientes diligencias y una vez llevadas a cabo devolver lo actuado al juzgado de origen para su trámite ulterior:

RESUELVE:

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlantico

1º. Fija fecha para llevar a cabo las siguientes declaraciones: Señores AIDE PEREZ SALCEDO Y LUIS ALBERTO MERCADO PEREZ, para el día **abril 18 de 2022 a las 9:00, 10:00 A.M** respectivamente.

2º. Escuchar en Indagatoria al señor SL 18 PEREZ SALCEDO JESUS ALBERTO, **el día 18 de abril de 2022, a las 10:30 A.M**, dentro del proceso penal seguido en su contra por el presunto delito de DESERCION, requerir a la Defensoría del pueblo Regional Atlántico, a fin de que designen abogado defensor público para escuchar en indagación al acusado.

3º. Una vez cumplida la comisión devuélvase al Juzgado de Origen para su trámite ulterior.

Háganse las citaciones por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab31877bd45784de704090130d90a9249a76c93d2824a4c002b2855e1c49b6ee**

Documento generado en 03/03/2022 06:19:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**